

Miércoles, 27 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Publicación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, Anualidad 2026.

Vistos tanto la Resolución-Providencia de Alcaldía y el Informe Jurídico, del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia obrantes ambos en el expte. 2026/3825C, conforme a las exigencias de los artículos 172 y 175 ROF, en sintonía con el 62 BEP, ambos de fecha de firma del 25 de mayo de 2026.

Con fecha del 25 de mayo de 2026 mediante Resolución de Alcaldía, se ha resuelto:

PRIMERO. - Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Plasencia para el Ejercicio 2026, conforme a los términos de su ANEXO.

SEGUNDO.- Publicar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Plasencia para el ejercicio 2026 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

TERCERO.- Remitir la presente resolución y su posterior acuerdo de Junta de Gobierno Local, junto con el ANEXO, así como la Providencia de Inicio y el Informe Jurídico, al departamento de Intervención, para su control financiero.

CUARTO. - Ratificar en la próxima Junta de Gobierno Local, la presente resolución.

Plasencia, 25 de mayo de 2026

Fernando Pizarro García

ALCALDE - PRESIDENTE



Miércoles, 27 de mayo de 2026

ANEXO PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES MUNICIPAL ANUALIDAD 2026

ÓRGANO GESTOR: Concejalía de Servicios Sociales Infancia y Familia

LINEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas para gastos de Suministros Mínimos Vitales

TIPO DE SUBVENCIÓN: Régimen de concesión directa. Convocatoria abierta.

FINANCIACIÓN: **Partida 0111-23111-48004**

OBJETIVOS: Ayudar a garantizar el suministro de luz y agua a las personas sin recursos o más necesitadas, y que no pueden hacer frente a las elevadas tarifas de estos suministros.

PLAZO DE CONSECUCIÓN: 2026.

COSTES: **72.329,33 euros**.

BENEFICIARIOS: Personas sin recursos económicos o en situación de exclusión social que no pueden hacer frente al pago de los suministros de luz y agua.

LINEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a situaciones extraordinarias de apoyo social para contingencias.

TIPO DE SUBVENCIÓN: Régimen de concesión directa. Convocatoria abierta.

FINANCIACIÓN: **Partida 0111-23111-48009**

OBJETIVOS: Ayudar mediante prestaciones económica NO periódicas y con carácter EXTRAORDINARIO, a prevenir o paliar procesos de exclusión social.

PLAZO DE CONSECUCIÓN: 2025.

COSTES: **198.186,13 euros**.

BENEFICIARIOS: Personas residentes en Extremadura que por situaciones extraordinarias NO puedan hacer frente por sí mismas o mediante por los recursos sociales disponibles, a determinados gastos considerados básicos y que requieran atención en un breve espacio de tiempo.

LINEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas para el Respiro Familiar

TIPO DE SUBVENCIÓN: Régimen de concesión directa. Convocatoria abierta

FINANCIACIÓN: **Partida 0111-23111-48010**

OBJETIVOS: favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a las personas residentes en la localidad de Plasencia que se dedican con carácter habitual al cuidado no profesional de:

- Personas en situación de dependencia (grados I, II, III conforme lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia) y que tengan reconocimiento oficial de un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Personas con un grado de discapacidad oficialmente reconocido igual o superior al 75%, que podrán beneficiarse del respiro familiar, aunque no exista la situación de dependencia reconocida, si dicha necesidad se justifica desde el servicio de atención social básica correspondiente.

PLAZO DE CONSECUCIÓN: 2026

COSTES: **45.746,96 euros**

BENEFICIARIOS: personas cuidadoras habituales y no profesionales residentes en la localidad de Plasencia de personas en situación de dependencia y con un grado de discapacidad igual o superior al 33% o de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 75% aunque no exista la situación de dependencia reconocida.

